



702999

Urb. San Felipe Conjunto el Mirador Mz. 126 villa 7
Teléfonos: 042632156

Guayaquil, a 15 de abril del 2016

Señora
GRETA ADRIANA HOYOS JARAMILLO
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle como GERENTE GENERAL de dicha compañía, funciones que las desempeñarán por un período de cinco (5) años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran señaladas en el estatuto de la compañía.

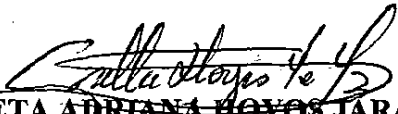
La Compañía VISIONMAGICA SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 8 de mayo de 2015, ante la Señora Notaria Publica Suplente Cuarta del Cantón Samborombón, Abogada DIANA SOFIA YUNES PINELA.

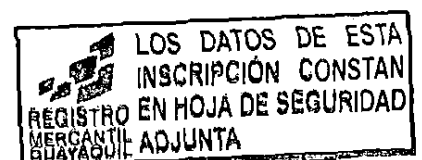
Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,


MARIA ELENA VARGAS PINELA
C.C. 0912196979
PRESIDENTE

Yo Greta Adriana Hoyos Jaramillo, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA, Guayaquil a, 15 de abril del 2016.


GRETA ADRIANA HOYOS JARAMILLO
C.C. 1703722734
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTÓRIO:18183
FECHA DE REPERTÓRIO:10/may/2016
HORA DE REPERTÓRIO:08:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

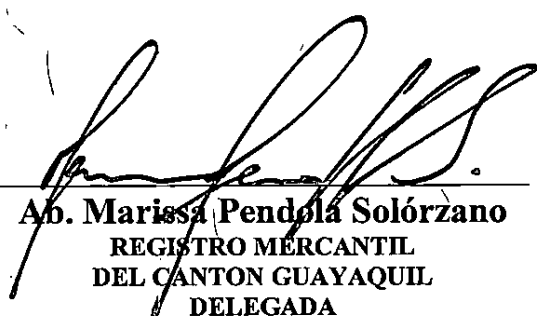
1.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VISIONMAGICA SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **GRETA ADRIANA HOYOS JARAMILLO**, de fojas 21.745 a 21.748, Registro de Nombramientos número 5.773.

ORDEN: 18183



Guayaquil, 19 de mayo de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1402311

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 JUN 2016 HORA: 10-27

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]